



**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS**

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 044

FECHA DEL ESTADO: 13/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2011-00061-00	EJECUTIVO	JOSE HERIBERTO BETANCOURT	MARIO LATORRE QUINTERO	10/07/2020	ACCEDE A PETICIÓN
17-174-40-89-004-2019-00026-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MARTHA LUCÍA BEDOYA CHICA	MANUEL JOSÉ MONTOYA CAÑAVERAL	10/07/2020	FIJA FECHA AUDIENCIA
17-174-40-89-004-2019-00079-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	10/07/2020	ACCEDE A PETICIÓN
17-174-40-89-004-2020-00052-00	EJECUTIVO	FONFABRICAFÉ	N.N.	10/07/2020	RECHAZA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2020-00056-00	REIVINDICATORIO	FABIO VASCO GUTIÉRREZ	N.N.	10/07/2020	ADMITE DEMANDA
17-174-40-89-004-2020-00057-00	EJECUTIVO	GERMÁN DARÍO AGUDELO RAMÍREZ	N.N.	10/07/2020	RECHAZA POR NO SUBSANACIÓN
17-174-40-89-004-2020-00082-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ HERRERA	N.N.	10/07/2020	RECHAZA DEMANDA Y REMITE EXPEDIENTE

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el dia de hoy, trece (13) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervenientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico institucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO